



Secretaría de la Contraloría General
Oficio DGLC-194-2024
Hermosillo, Sonora, 13 de agosto de 2024

Asunto: se aprueban puntos y porcentajes diversos.

LIC. MANUEL GUILLERMO CAÑEZ MARTÍNEZ
Director General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora
Presente.-

Con fundamento en los artículos 22, fracción III, 26 inciso C, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, 4 apartado A, fracción III; así como 15 fracciones XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General en relación con el octavo lineamiento general del **"Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"**(en lo sucesivo los **Lineamientos Generales**), publicado en el Boletín Oficial del Estado el 23 de enero de 2023, Tomo CCXI, Número 7 Secc. I, se atiende el oficio **IBCEES-398/2024**, donde solicita la autorización para utilizar valores distintos en la distribución de puntos, en los términos propuestos en el anexo adjunto de la **"justificación técnica de la propuesta de evaluación para la licitación pública nacional No. LPA-926024987-004-2024 correspondiente a la adquisición de sistema de información financiera para la Administración de Créditos, Becas y Mecanismos de Pagos"**, se emite la misma conforme a los siguientes puntos:

Primero. - Analizando el anexo que contiene la propuesta de distribución de puntos y porcentajes diversos a los establecidos en los Lineamientos Generales las mismas se aprueban, con las precisiones que se desarrollan en las siguientes líneas.

Segundo. - Se aprueba la distribución de puntos y porcentajes propuesta para la evaluación técnica de los 50 puntos misma que es diversa a la prevista en el **Lineamiento Octavo**, que prevé el **"Acuerdo por el que se reforman los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"**, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 30 de marzo de 2023 Tomo CCXI, Número 26 Secc. I. Es decir, conforme a lo siguiente:

- 1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica: valor 25 puntos.
- 2.- Capacidad del licitante: valor 10 puntos.
- 3.- Experiencia y especialidad del licitante: valor 5 puntos.
- 4.- Cumplimiento de contratos: valor 10 puntos.

INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO
DEL ESTADO DE SONORA
R E P U B L I C A N O
13 AGO 2024
9:15 &
DIRECCION GENERAL



SECRETARÍA DE LA
**CONTRALORÍA
GENERAL**
GOBIERNO
DE **SONORA**

Tercero. - Por lo que respecta a la experiencia y especialidad del licitante, así como del cumplimiento de contratos, queda bajo su responsabilidad garantizar que el licitante ganador cuenta con los suficientes recursos humanos, técnicos y tecnológicos para el cumplimiento del contrato adjudicado, por tanto, aún y cuando no se otorgue puntaje, se recomienda exigir como parte de la proposición que se acredite.

Cuarto. - En caso de que en la convocatoria se asigne un periodo de prueba para evaluar las características solicitadas del servicio conforme a los puntos y porcentajes aquí propuestos, deberá de dar participación al Órgano Interno de Control adscrito a su dependencia, conforme a las facultades y atribuciones que le confiere el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización.

Quinto. - Este oficio no autoriza ni valida contratación pública alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MOISES JONATHAN GONZÁLEZ VELASCO
Director General de Licitaciones y Contratos



**Secretaría de la Contraloría
General**
Dirección General de
Licitaciones y Contratos

C.c.p. Mtra. Daniela Ruiz Corella, Encargada de Despacho de la Secretaría de la Contraloría General
C.c.p. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano Interno de Control del IBCEES.
C.c.p. Expediente
MJGV/ljbm

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280, Hermosillo, Sonora,
Teléfono (662) 217 1885, (662) 217 2517.

www.sonora.gob.mx